

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, FARMACÉUTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO CON OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE MÉXICO PUEDA VERSE BENEFICIADO CON LA VACUNA EN DESARROLLO CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19; REALIZAR, EN SU CASO, COMPRAS ANTICIPADAS DE VACUNAS CONTRA EL SARS-COV-2 Y PLANIFICAR CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL EN TODO EL PAÍS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4o. CONSTITUCIONAL.**

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión**

**Presentes**

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número ISSSTE/DG/SRI/247/2020 suscrito por el maestro Héctor Santana Suárez, subdirector de Relaciones Internacionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R2A.-2373 signado por la senadora Nadia Navarro Acevedo, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, **relativo a realizar las gestiones correspondientes con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales, así como con otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda verse beneficiado con la vacuna en desarrollo contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, con el fin de garantizar el derecho humano a la salud consagrado en el artículo 4o. constitucional.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020.

**Emilio de Jesús Saldaña Hernández**

**Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación**

**Presente**

Por instrucciones del maestro Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en atención al oficio número SG/UE/230/1302/20 por medio del cual hace de conocimiento que por oficio número CP2R2A.- 2373 la senadora Nadia Navarro Acevedo, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión “exhorta a la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, realicen las gestiones correspondientes con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales, así como con otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda verse beneficiado con la vacuna en desarrollo contra el virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad Covid-19; realicen, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-Cov-2 y planifiquen campañas de vacunación universal en todo el país con el fin de garantizar el derecho humano a la salud consagrado en el artículo 4o. constitucional”.

Al respecto le informo que el punto de acuerdo se turnó para su análisis y atención a la Dirección Normativa de Salud.

Reciba un atento saludo.

Héctor Santana Suárez (rúbrica)  
Subdirector de Relaciones Internacionales